

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 1º
Año Académico: 2021-2022

AREA: EDUCACIÓN FÍSICA	
CRITERIOS DE EVALUACION	
<p>BLOQUE 1: Acciones motrices individuales. Cri. EF. 1.1. Realizar e identificar acciones motrices individuales para ajustar los movimientos corporales a las demandas de las situaciones</p> <p>BLOQUE 2: Acciones motrices de oposición. Cri. EF. 2.1. Identificar el sentido del juego en la práctica de actividades de oposición.</p> <p>BLOQUE 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición. Cri. EF. 3.2. Identificar el sentido del juego, en la práctica de actividades para adaptar su conducta motriz Cri. EF. 3.1. Realizar e identificar acciones motrices para ajustar los movimientos corporales a las demandas de las actividades.</p> <p>BLOQUE 4: Acciones motrices en el medio natural. Cri. EF. 4.1. Realizar e identificar acciones motrices para adaptar su motricidad de forma segura a la incertidumbre de las actividades en el medio natural.</p> <p>BLOQUE 5: Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas. Cri. EF. 5.1. Conocer e identificar alguno de los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento .</p> <p>BLOQUE 6: Gestión de la vida activa y valores. Cri. EF. 6.1. Conocer, con ayuda, contenidos propios de la Educación Física y los introducidos en otras áreas que tienen relación con el cuerpo humano y con la actividad física. Cri. EF. 6.2. Mostrar interés por cumplir, con ayuda, las normas referentes al cuidado del cuerpo. Cri. EF. 6.4. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros, tanto en su realidad corporal como en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés. Cri. EF. 6.5. Conocer y practicar diferentes juegos infantiles populares.</p>	
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	
Se realiza a través de la OBSERVACIÓN: 100%	
Realización tareas	10%
Comportamiento	10 %
Esfuerzo	10 %
Cuidado Material	10 %
Pruebas	60 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.